

REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR DEFECTOS U OMISIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE N°: CONTR 2024/1011667

TÍTULO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES “PARQUE FIGUEROA” PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA AÑOS 2025-2026-2027”

EMPRESA: DRESS-WORK S.L.U.

Una vez analizada por parte de la mesa de contratación en fecha de 25 de febrero de 2025 la documentación presentada en el Sobre Electrónico n.º 1 para el contrato de referencia a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concede un **plazo de tres días naturales**, para que la empresa subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. **Se apercibe de exclusión definitiva del licitador** si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

DOCUMENTACIÓN CON DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES. DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), con el **“Apartado α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”** correctamente cumplimentado, conforme al modelo publicado en el Perfil del contratante identificado como Documento Europeo Único de Contratación.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Teresa Reyes Segador

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



MARIA TERESA REYES SEGADOR		25/02/2025 10:31:23	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw35eCJY0IEjV356e0u2m9bZvHU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	